

E. PUBLICAS

Carta de servicios

IES SANTA MARÍA
DE GUÍA

Carta de servicios

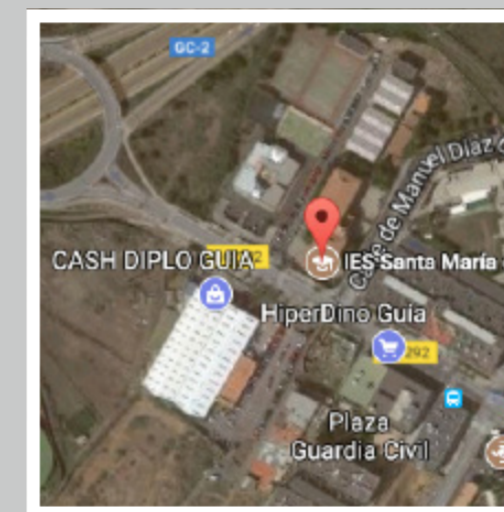
Datos Identificativos del Órgano, Organismo o Entidad

Identificación: El IES Santa María de Guía es un Instituto de Enseñanza Pública, dependiente de la Consejería de Educación y Universidades, y es integrante de la Red de Centros ACEMEC (Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua).
Ubicación:
C/ Lomo Guillén, s/n
35450 - Santa Mª de Guía de Gran Canaria Las Palmas
Email: 35004130@gobiernodecanarias.org
Teléfonos: 928880863 - 928880816
Web: www.iesantamariadeguia.org/

Funciones y fines:
Su función principal es la impartición de las enseñanzas de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, ésta última, en régimen presencial y semipresencial. Tiene como finalidad ofrecer un servicio de enseñanza profesional y eficaz que dé respuesta a los retos que plantea la sociedad y a las necesidades del entorno, que conjugue una educación humanizadora y científica, que favorezca el desarrollo integral del alumnado y, que permita asimismo, capacitarlo para afrontar satisfactoriamente estudios de nivel superior o, en su caso, el desempeño de las actividades profesionales propias de los estudios que ha cursado.



Planos de situación



IES SANTA MARÍA DE GUÍA

E. PUBLICAS

▲ Servicios que se Ofrecen al Ciudadano

RELACIONADOS CON LA OFERTA EDUCATIVA Y LA DOCENCIA

Impartición de las Enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Formación Profesional Reglada:

Familia Profesional de Administración y Gestión:

Ciclos Formativos de Grado Superior
Administración y Finanzas (Presencial y semipresencial).

Asistencia a la Dirección

Ciclo Formativo de Grado Medio

Gestión Administrativa.

Ciclo de Formación Profesional Básica Adaptada
Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.

Familia Profesional de Electricidad y Electrónica:

Ciclo Formativo de Grado Superior

Automatización y Robótica Industrial.

Ciclo Formativo de Grado Medio

Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Ciclo de Formación Profesional Básica
Electricidad y Electrónica.

Familia Profesional de Hostelería y Turismo:

Ciclo Formativo de Grado Medio

Cocina y Gastronomía.

Servicios en Restauración.

Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad:

Ciclos Formativos de Grado Superior

Educación Infantil (Presencial y semipresencial).

Animación Sociocultural y Turística.

Integración Social (Semipresencial)

Ciclo Formativo de Grado Medio

Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Familia Profesional de Sanidad:

Ciclos Formativos de Grado Superior

Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

Laboratorio Clínico y Biomédico.

Ciclos Formativos de Grado Medio

Cuidados Auxiliares de Enfermería (Presencial y semipresencial).

Emergencias Sanitarias (Semipresencial).

Farmacia y Parafarmacia (Semipresencial).

Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos:

Ciclo Formativo de Grado Medio

Electromecánica de Vehículos Automóviles.

Ciclo Formativo de FP Básica

Mantenimiento de Vehículos

RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN

- Atención personalizada de iniciativas, sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas.
- Atención a las familias del alumnado de la ESO, Bachillerato y FPB por parte del profesorado.
- Prestar orientación académica y personal para el alumnado, a través del Departamento de Orientación.

RELACIONADOS CON OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

- Ofrecer a nuestro alumnado de Ciclos Formativos la oportunidad de realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en empresas de otros países de la UE, a través del Programa europeo ERASMUS +.
- Favorecer la inserción laboral del alumnado de FP.
- Facilitar el acceso al alumnado a recursos educativos, tales como, información digital, material bibliográfico, espacio de reuniones, NNTT, etc.
- Oferta de actividades extraescolares y complementarias que contribuyen a lograr una educación más global y completa de nuestro alumnado.

▲ Nuestros Compromisos

A.- Obtener un nivel medio de satisfacción del alumnado y las familias del centro, igual o superior a 7,5, en una escala de 1 a 10.
B.- Capacitar académica y profesionalmente al alumnado, mediante el desarrollo de, al menos, el 85%, de las programaciones de los diferentes módulos y materias que se imparten en el centro.
C.- Mejorar los resultados académicos en todas las enseñanzas que se imparten, alcanzando una tasa de promoción y titulación de, al menos, el 75%.
D.- Gestionar el centro de manera eficiente, desarrollando y manteniendo un Sistema de Gestión de Calidad, según los requerimientos de la Norma Internacional ISO 9001 y los establecidos por la Alianza de Centros para la Mejora Continua (ACEMEC), de la que el IES Santa María de Guía forma parte.
E.- Tramitar y dar respuesta al 100% de las quejas y reclamaciones, cumpliendo los plazos legales establecidos.
F.- Atender de manera personalizada a las familias del alumnado menor de edad realizando, al menos, 12 reuniones por curso escolar.

G.- Realizar, al menos, cinco acciones a lo largo del curso escolar encaminadas a proporcionar al alumnado la información necesaria para que disponga de una eficaz orientación académica y profesional.
H.- Colaborar con empresas españolas y de otros países de la Unión Europea, que oferten puestos de prácticas ajustados a los perfiles profesionales de nuestro alumnado, para que, al menos 4 alumnos por curso escolar realicen la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en otra Comunidad Autónoma o en países de la UE.
I.- Planificar y desarrollar, al menos, tres actividades extraescolares o complementarias por cada tipo de enseñanza durante el curso escolar.
J.- Realizar la asignación de alumnado, para la realización de las prácticas de FCT, adecuando los perfiles demandados por las entidades colaboradoras con las necesidades formativas y expectativas del alumnado.
K.- Impulsar convenios de colaboración con empresas para la realización de la FCT.

▲ Indicadores de la calidad del Servicio

A1. Grado de satisfacción global del alumnado con el Centro.

A2. Grado de satisfacción global de las familias con el Centro.

B1. Media anual del cumplimiento de la programación de aula.

C1. Porcentaje de alumnado que **promociona** por nivel, en todas las enseñanzas, del total de alumnado.

C2. Porcentaje de alumnado que **titula** en cada tipo de enseñanza.

D1. Resultado de las auditorías, interna y externa, de la Norma Internacional ISO 9001.

E1. Porcentaje de quejas o reclamaciones resueltas dentro del plazo establecido.

F1. Nº de reuniones de atención a familias.

G1. Nº de acciones de orientación académica y profesional realizadas durante el curso escolar.

H1. Nº de alumnado que realiza prácticas de Formación en Centros de Trabajo en países europeos o en otras comunidades autónomas.

I1. Nº de actividades complementarias y/o extraescolares realizadas por cada tipo de enseñanza.

J1. Grado de satisfacción de las empresas con el trabajo realizado por el alumnado durante la FCT.

J2. Grado de Satisfacción global del alumnado con la empresa donde ha realizado la FCT.

K1. Nº de convenios suscritos con empresas, públicas o privadas, para la realización de las prácticas en empresas (FCT).

▲ Necesitamos su Opinión: Sugerencias y Reclamaciones

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias dispone de un sistema de evaluación global del conjunto de los servicios públicos. Parte del mismo se basa en el sistema de sugerencias y reclamaciones, mediante el cual los ciudadanos y organizaciones pueden evidenciar y proponer áreas de actuación con la finalidad de mejorar la organización y la calidad de los servicios públicos.

Puede acceder al sistema da través de los siguientes canales: presentación telemática (<https://www.gobiernodecanarias.org/pressentasugrec/>), correo electrónico (sugrec.cpjs@gobierno-decanarias.org), escrito simple o a través del impreso que se encuentra a su disposición en todas las oficinas de registro y en las sedes de la Oficina Canaria de Información. También podrá acceder verbalmente a través del Servicio de Atención Telefónica del Gobierno de Canarias (012) o en las sedes de la Oficina Canaria de Información.

En un plazo máximo de tres meses usted recibirá una contestación a su sugerencia o reclamación. Si no es así, o considera que la contestación es insuficiente, dirijase a la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios.

La Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios velará por el cumplimiento del procedimiento de tramitación de las sugerencias y reclamaciones, y localizará dónde se viene produciendo un funcionamiento incorrecto de los servicios públicos y actuará puntualmente o efectuará los estudios y propuestas necesarios para la subsanación de las deficiencias detectadas.

Solicite más información de este sistema en cualquier oficina de registro o información del Gobierno de Canarias: sus sugerencias y reclamaciones no nos molestan, son necesarias para saber dónde nos estamos equivocando.

Si es usted usuario de los servicios sanitarios, sus solicitudes y reclamaciones deberá dirigirlas a la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios (ODDUS), conforme a lo establecido en el Decreto 94/1999, de 25 de mayo (BOC n.º 78, de 16/06/99), modificado por Decreto 147/2001, de 9 de julio (BOC n.º 88, de 18/07/01).

Sus reclamaciones y sugerencias relativas al funcionamiento e información de los servicios administrativos no sanitarios dentro del Sistema Canario de Salud, se tramitarán conforme a lo previsto en el Reglamento del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobado por Decreto 161/2002, de 18 de noviembre.